



ACTA

8° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

PRESIDENTE A CARGO

Mg. FERRÁN, Abelardo

PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

SUB CLAUSTRO PROFESORES/AS

CASTALDO, Ariel
MEDER, Alberto
PECHIN, Guillermo
BALTIAN, Laura

SUB CLAUSTRO DOCENTES AUXILIARES

BUEY, Valeria
GUTIERREZ, Ricardo

CLAUSTRO GRADUADOS/AS

CALMELS, Matías

CLAUSTRO ESTUDIANTES

BECERRA, Camila
RODRIGUEZ, Brenda
GOLDAR VALGOI, Valeria

SECTOR NODOCENTE

GONZALEZ, Ana Laura

En General Pico, provincia de La Pampa, República Argentina, siendo las 12.00 hs. del día 05 de Agosto de 2025, se da comienzo a la Octava Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en la Sala de Profesores.-----

.....
Página 1 de 11



ACTA

8° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 7° REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025.

Se pone a consideración del Consejo Directivo el Acta correspondiente a la 7° Reunión Ordinaria del año 2025, la misma se aprueba por unanimidad.

2.- ASUNTOS ENTRADOS

2.1. INFORME DE PRESIDENCIA

Presidencia comienza informando que se está reparando el ala derecha del techo del Pabellón de Salud Pública con un sobretecho, ya que es un área que siempre tiene problemas. Comenta se había realizado la reparación de una parte, que era la que se había hundido con la caída de una rama, pero se consiguieron fondos para llevar adelante el arreglo de todo el pabellón y la obra se encuentra bastante avanzada.

Por otro lado informa que se hicieron arreglos en el Laboratorio de Microbiología, dado los años que tiene había partes donde se habían despegado azulejos, lo que fue reparado con cemento y falta solamente la parte de pintura. Aclara que va a quedar lo suficientemente prolijo y en condiciones sanitarias, para la actividad que ahí se lleva adelante.

Continúa informando que se finalizó con la construcción de la aguada oeste del Campo Escuela "El Bajo Verde". Explica que existían ya dos aguadas y que con esta se completa la necesidad de oferta de agua para poder aprovechar bien predio y que es un tanque con una bomba que está conectada a dos bebidas.

Indica que ocurrió un accidente con la camioneta Toyota y el carro de transporte de ganado, en un viaje que se estaba haciendo al Colegio Agropecuario Realicó. Comenta que, pasando la localidad de Speluzzi, se produce un vuelco y que lo más importante es que el chofer, un agente nodocente, no sufrió ningún tipo de lesiones y el ganado tampoco. Indica que posiblemente el carro de transporte de los animales no pueda recuperarse, por lo que va a haber que comprar uno nuevo y que en cuanto a la camioneta, se está a la espera de cuál es la opinión del seguro.

Por último informa que se bajaron un importante número de losetas del techo del Pabellón Administrativo y se compraron ya los materiales para mejorar la entrada de la Biblioteca. Explica que se tiene proyectado con las mismas hacer una base que conecte la entrada a la Biblioteca con la entrada del Auditorio y un camino que lleve a la zona de las aulas. Agrega que se reemplazó la cobertura del acceso del Pabellón de Producción Animal, que se había deteriorado con el paso del tiempo y se realizó la puesta a tierra del sistema eléctrico del Hospital Escuela de Animales Pequeños con estudiantes de la Facultad de Ingeniería, en el marco de las Prácticas Comunitarias que ellos deben cumplir.

2.2.- ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 186/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar al M.V. Ignacio Daniel KOTANI (C.U.I.L. 20-26779356-6) (Legajo 4201), en el cargo interino de Profesor Adjunto (3) con dedicación semiexclusiva (2) (Cód. 10-03-02-019) en la asignatura Producción de Rumiantes Menores de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/07/2025 y hasta el 30/09/2025 inclusive, según el Artículo 27° de la Resolución N° 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa. Otorgar licencia en el período citado precedentemente al M.V. Ignacio Daniel KOTANI, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cod. 10-04-03-011), en la asignatura Producción de Rumiantes Menores de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.)**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 189/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar al M.V. Gustavo Javier BIGLIA (CUIL: 20-24642432-3) (F.N. 18/01/1976) (Legajo 6839) como docente interino del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad**

Página 2 de 11



ACTA

8º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", a partir del día 01/07/2025 y hasta el 31/12/2025, en el cargo de Profesor de la asignatura Producción Alternativa del Séptimo Año - 5 hs. cátedra – (Códigos 390, 391, 392, 393 y 394).-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 192/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Rectificar el Anexo II de la Resolución N° 102/2025 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa que aprueba el Reglamento para la Clasificación de Títulos y Puntajes para Interinatos y Suplencias del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", el que forma parte del Anexo de la presente Resolución).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 193/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Dar de baja a la Esp. Laura Andrea MOIRAGHI (CUIL. 27 20589382-8) (Legajo 6181), en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura PATOLOGÍA GENERAL Y ANATOMÍA PATOLÓGICA (Cód. 10-05-03-049) de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 02 de Julio de 2025).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 194/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Dar de baja al Esp. Osvaldo Gabriel KENNY (CUIL. 20 20242253-6) (Legajo 3154) en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura PATOLOGÍA GENERAL Y ANATOMÍA PATOLÓGICA (Cód. 10-03-03-001) de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 02/07/2025. ARTÍCULO 2º: Dar de alta al Esp. Osvaldo Gabriel KENNY (CUIL. 20-20242253 6) (Legajo 3154) en el cargo regular de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura PATOLOGÍA GENERAL Y ANATOMÍA PATOLÓGICA (Cód. 10 05-03-049) de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 02/07/2025).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 195/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aceptar la renuncia presentada por la Bioq. María Virginia AGUIRRE (CUIL: 23-32863763-4) (Legajo 6157) al cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple (Código 10-05-03-035) en la asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día 01 de julio de 2025).**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 201/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aprobar el listado de estudiantes que han cumplimentado durante el 1er cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2025 las Prácticas Comunitarias de la Carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias dependiente de la Universidad Nacional de La Pampa, sobre la base de la Resolución N° 297/2011 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, que se detalla en el Anexo de la presente).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 203/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Establecer como fecha límite de presentación del Plan de Actividades de Carrera Docente para el período 2026-2030, del Esp. Osvaldo Gabriel Kenny, el 01/03/2026).-----**



ACTA

8° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 204/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aceptar la renuncia presentada por la Lic. María Juliana VILLEGAS BEGUIRISTAIN (CUIL. 27-33169362-1) (Legajo 6880), a un cargo interino de Profesional del Equipo de Orientación de 22 hs reloj (Cód. 01) del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 03/07/2025).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 205/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la Lic. Sofía TRUCCO (CUIL: 27-25850949-3) (F.N. 01-08-1977) (Legajo 5574) en el cargo interino de Profesora Adjunta (3) con dedicación Simple (3) (Cód. 10-03-03-213), para cumplir funciones en la actividad curricular MARKETING DE ALIMENTOS de la TECNICATURA EN GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, creada en el ámbito de las Facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 15/07/2025 y hasta el 15/10/2025, según el Artículo 27° de la Resolución N° 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 210/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar al Prof. RASILLA, César David (CUIL: 20 38295520-0) (F.N. 13/09/1994) (Legajo 7134) como docente interino del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", a partir del día 19/07/2025 y hasta el 31/12/2025, en dieciocho (18) horas cátedra interinas de la asignatura Lengua Extranjera: Inglés correspondientes a Primer Año (3 hs), Segundo Año (3 hs), Tercer Año (3 hs), Cuarto Año (3hs), Quinto Año (3 hs) y Sexto Año (3 hs) (Códigos 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444 y 445).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

2.3.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Secretaría Administrativa

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Administrativa sobre:-----**

- **Autorizar el pago de los honorarios del Esp. Juan Pablo PICCINI (CUIL: 20-33477540-0), interviniente en el dictado del CURSO: PALPACIÓN RECTAL, ECOGRAFÍA Y CONTROL FARMACOLÓGICO DEL CICLO ESTRAL EN BOVINOS, desarrollado en el mes de mayo de 2025 y aprobado mediante las Resoluciones N° 124/2025 y 118/2025, ambas del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa. Aprobar el pago de la Factura B N° 00004-00001241, de fecha 02/07/2025.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización del pago de honorarios a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Secretaría Académica

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:-----**



ACTA

8° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

- **Autorizar la Ayuda Económica de \$100.000 (PESOS CIEN MIL) a la docente M.V. Karina POMA (DNI: 24145696) para solventar el pago de la cuota del mes de julio 2025 correspondiente a la carrera Maestría en Estudios Sociales Agrarios, dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización de ayuda económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar la Ayuda Económica de \$125.000 (PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL) a la docente Mg. Natalia CAZAUX (DNI: 36314900), para solventar el pago del 50% de la inscripción a la JORNADA DE ACTUALIZACIÓN CON ENFOQUE ANESTÉSICO Y QUIRÚRGICO DE PATOLOGÍAS TORÁCICAS, ABDOMINALES Y CUTÁNEAS, desarrolladas durante los días 28, 29 y 30 de mayo del corriente año, en la Universidad Nacional de Río Cuarto.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización de ayuda económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar a la Mg. Romina Paula NUÑEZ (CUIL: 27-29074251-5) en el cargo interino de Profesora Adjunta (3) con dedicación simple (3) (Cód.10-03-03-215) (Legajo 6692) para cumplir funciones como Tutora de las PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES EN INDUSTRIA DE ALIMENTOS de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/08/2025 y hasta el 31/12/2025 inclusive.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar al Mg. Juan Manuel LUX (CUIL: 20-24733327-5) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (COD: 10-05-03-088) en la asignatura ECONOMIA AGRARIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/08/2025 al 31/12/2025 inclusive.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar al Mg. Leonardo TESTA (CUIL: 20-31467342-6) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (COD: 10-05-03-089) en la asignatura ECONOMIA AGRARIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/08/2025 al 31/12/2025 inclusive.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar a la MV. María Belén AAB (CUIL: 23-37825638-6) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (COD: 10-05-03-087) en la asignatura VIROLOGIA E INMUNOLOGIA BASICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/08/2025 al 31/12/2025 inclusive.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar al MV. Pedro Vicente PALERMO (CUIL: 23-395216302-9) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (COD: 10-05-03-091) en la asignatura VIROLOGIA E INMUNOLOGIA BASICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/08/2025 al 31/12/2025 inclusive.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar al MV. Matías Emanuel HERPSOMMER (CUIL: 23-39932770-9) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (Cód.: 10-05-03-086) en la asignatura FARMACOLOGIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/08/2025 hasta el 31/12/2025 inclusive.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----



ACTA

8º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Jefe/a de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva para cumplir funciones en la asignatura FISICA BIOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar a la Mg. Mariela Ayalén MONDINO (CUIL: 27-32279113-0) (Legajo 6093) en el cargo interino de Jefa de Trabajos Prácticos (4) con dedicación exclusiva (1) (Cód. 10-04-01-017) en la asignatura CLINICA DE ANIMALES GRANDES de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/08/2025 y hasta el 31/10/2025 inclusive, según el Artículo 27º de la Resolución N° 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa. Otorgar licencia sin goce de haberes, en el período citado precedentemente, a la Mg. Mariela Ayalén MONDINO (CUIL: 27-32279113-0) en el cargo interino de Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (COD: 10-04-02-020) en la asignatura CLINICA DE ANIMALES GRANDES, de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Secretaría de Extensión

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Extensión sobre:-----**

- **Aprobar el I CURSO DE SELECCIÓN FENOTÍPICA Y EVALUACIÓN REPRODUCTIVA DE TOROS, organizado por la cátedra Producción de Bovinos para Carne de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a llevarse a cabo el día 14 de agosto de 2025 en el Campo Escuela UDEP "Dr. Hugo Roberto ALVAREZ" y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el curso a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el III CURSO PRINCIPIOS DE OSTEOSÍNTESIS EN PEQUEÑOS ANIMALES, organizado por el Departamento de Clínica y la cátedra Técnica y Patología Quirúrgica de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a llevarse a cabo los días 20 y 27 de agosto de 2025 y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el curso a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Crear la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A PyMEs AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES, como Trayecto Formal Profesional de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, dependiente de la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica, en convenio con la Fundación Banco de La Pampa, conforme lo establecido en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la creación de la Diplomatura a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Secretaría de Investigación y Posgrado



ACTA

8° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Declaración presentado por la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre:-----**

- **Aprobar la solicitud de baja del Proyecto de Investigación: "Calidad higiénico – sanitaria de leche de tanque producida en la región norte de La Pampa", que se encuentra bajo la dirección del Dr. Hugo MATA.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la solicitud de baja del Proyecto de Investigación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Rectoría del Colegio Agropecuario Realicó

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Rectoría del Colegio Agropecuario Realicó sobre:-----**

- **Autorizar el Llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un (1) cargo interino de Profesional de Equipo de Orientación, 22 horas reloj., en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar al Ing. ROULIER, Maximiliano Guillermo (CUIL: 20-34231913-1) (F.N. 02/07/1990) como docente interino del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", en 4 horas cátedra correspondientes a la asignatura Física de 4° Año (Cód. 181, 182, 183, 184) y en 3 horas cátedra correspondientes a la asignatura Física de 5° Año (Cód. 185, 186, 187), a partir del día 29/08/2025 y hasta el día 27/11/2025.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar al Ing. ROULIER, Maximiliano Guillermo (CUIL: 20-34231913-1) (F.N. 02/07/1990) como docente interino del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", en tres (3) horas cátedra interinas correspondientes a la asignatura Química Aplicada a la Producción y Transformación de 6° Año en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó" (Cód. 192, 193, 194), a partir del día 29/08/2025 y hasta el día 27/11/2025.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar al Téc. MONTES, Cristian Alejo (CUIL: 20-41220841-1) (F.N. 26/09/1998) como docente interino del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica - 21 hs. reloj – (Código 13), a partir del día 01/08/2025 y hasta el 31/12/2025, según el Anexo que forma parte de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar a la Profesora Carolina Pamela BLAS (CUIL: 27-36313212-5) (F.N. 06/10/1992) (Legajo 7083) en tres (3) horas cátedra interinas (Cód. 395-396-397) correspondientes a la asignatura Biología del 2° Año en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", a partir del 28-07-25 y hasta el 26-08-2025.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Otorgar Licencia Sin Goce de Haberes a la Prof. Paula Daniela BOTTASSO (DNI: 30.692.944) (Legajo 6771), según el Artículo 49°.- Inciso II.b. "Razones Particulares" del Convenio Colectivo para los**

Página 7 de 11



ACTA

8º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, desde el 06 de agosto al 28 noviembre de 2025, en tres (3) horas cátedra (Códigos 70, 71 y 72) correspondientes a la asignatura Construcción a la Ciudadanía del 1º Año del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó".-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el otorgamiento de licencia a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar a la Profesora Paula Dayana del Luján FERNÁNDEZ (CUIL. 27-36479946-4) (F.N. 11/09/92) (Legajo 6785) en tres (3) horas cátedra interinas en la asignatura Construcción a la Ciudadanía, (Cód. 398 – 399 - 400) correspondientes al 1º Año del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", a partir del 06-08-25 y hasta el 31-10-2025.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Otorgar Licencia Sin Goce de Haberes a la Téc. Elizabeth Susana PIRES (DNI: 31.152.259) (Legajo 6816), según el Artículo 49º - Inciso II b "Razones Particulares" del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, desde el 01 de agosto al 30 de noviembre del 2025, en tres (3) horas cátedra (Códigos 333, 334 y 335) correspondientes a la asignatura Educación Artística del 1º Año del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó".-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el otorgamiento de licencia a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar a la Profesora María Celeste GOMEZ (CUIL: 27-38038485-5) (F.N. 29/10/1994) (Legajo 6855) en tres (3) horas cátedra interinas en la asignatura Educación Artística (Cód. 361, 362, 363), correspondientes al 1º Año del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", a partir del 01-08-2025 y hasta el 31-10-2025.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

3. VARIOS

3.1. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Secretaría Académica

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:-----**

- **Autorizar la Ayuda Económica de \$ 240.000 (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL) a la docente M.V. Cintía Noemí GARCIALOREDO (DNI: 20726300) para solventar el pago de la inscripción a las asignaturas: Oncología y Dermatología, correspondientes a la carrera de posgrado Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, dictadas desde el 23 de junio y hasta el 28 de junio del corriente año. -----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización de ayuda económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar a la Esp. Mariana FORTE (DNI: 27697534) y al M.V. Pedro Vicente PALERMO (DNI: 39521630) como Tutores de la Práctica Profesionalizante en Industria de Alimentos correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, mientras se desarrolle el dictado de la misma durante el ciclo lectivo 2025.-----**



ACTA

8º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Secretaría Administrativa

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Administrativa sobre:-----**

- **Aprobar el pago de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 458.250,00), correspondiente a honorarios del M.V. Agustín Antonio NICOLAS (CUIT: 20-28701874-7) en concepto de las cirugías para las transferencias embrionarias en las cerdas utilizadas en el proyecto de producción de cerdos genéticamente modificados, convenio con CROFABIOTECH S.A. según los términos de la Resolución N° 276/2024 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización del pago de honorarios a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el pago según los términos de la Resolución N° 276/2024 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 458.250,00) en concepto de honorarios de la Esp. María Carolina MIGUEL (CUIL 27-25350262-8) por la administración y manejo de anestesia durante procedimientos quirúrgicos de los animales involucrados en el proyecto, según los términos de las Resoluciones N° 119 y 139/1995 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización del pago de honorarios a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el pago de PESOS CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 412.500,00), correspondiente a honorarios de la Esp. Mariana FORTE (CUIL 27-27697534-5) y el pago de PESOS CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 412.500,00) correspondiente a honorarios de la Lic. Rocío RAMÍREZ ILARIUZZI (CUIL 27-36283602-1), en concepto de las disertaciones en los Talleres: "Buenas prácticas en la manipulación de alimentos para emprendedores", dictados en los meses de mayo y junio del corriente año en la Municipalidad de Macachín (Resolución N° 071/2025 CD FCV UNLPam), según los términos de las Resoluciones N° 119 y 139/1995 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización del pago de honorarios a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el pago de los honorarios de los/as profesionales intervinientes en el dictado de las asignaturas Oncología y Dermatología de la Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía correspondientes a la carrera de posgrado Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía (Resolución N° 365/2022 del CS UNLPam), desarrolladas durante el mes de junio de 2025, según detalle que consta en el Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización del pago de honorarios a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el pago de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000,00) correspondientes a honorarios de la Esp. María Carolina MIGUEL (DNI: 25.350.262) por la codirección y PESOS CIEN MIL (100.000,00) correspondientes a honorarios de la Esp. Alfonsina RODRÍGUEZ (DNI: 33.985.183) por la coordinación de las actividades prácticas de la asignatura Oncología, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía, desarrollada durante el mes de junio de 2025 (Resolución N° 365/2022 CS UNLPam), según los términos de las Resoluciones N° 119 y 139/1995 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización del pago de honorarios a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----



ACTA

8º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

- **Autorizar el pago de los honorarios de los profesionales intervinientes en el dictado del Módulo 4 "Manejo Reproductivo", correspondiente a la Diplomatura Universitaria Superior en Medicina Productiva del Ganado Lechero, aprobada mediante Resolución N° 358/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias, según el Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización del pago de honorarios a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

4. PRESIDENCIA

4.1. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Presidencia del Consejo Directivo

**Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por Presidencia del Consejo Directivo sobre:-----*

- **Autorizar la prórroga de la estancia de la docente M.V. Luisina Andrea CHAPERO (DNI: 35.592.598) en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, con motivo de realización de una pasantía afín a los trabajos de Tesis Doctoral y al Proyecto de Investigación que desarrolla en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en el período comprendido entre el 20 de agosto y el 23 de septiembre de 2025.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la prórroga de la estancia de la M.V. Chaperero en España a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Escuela de Posgrado

**Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Escuela de Posgrado sobre:-----*

- **Aprobar la realización del CURSO DE POSGRADO: NECROPSIA EQUINA INTEGRAL: DE LO MACRO AL DIAGNÓSTICO MORFOLÓGICO MICROSCÓPICO, organizado por las cátedras Clínica de Animales Grandes y Patología General y Anatomía Patológica y el Departamento de Clínica de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a desarrollarse los días 09, 10 y 11 de octubre del corriente año y cuyas especificaciones forman parte del Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la realización del Curso de Posgrado a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

Del Claustro de Estudiantes

- ***Sobre: Modificar la Resolución del Decanato FCV N° 422/2024, incorporando un nuevo turno de examen final correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos, a realizarse entre los días 25 y 29 de agosto de 2025.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Proyecto de Resolución a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Enseñanza e Investigación para su consideración.-----

Siendo las 13.20 hs. y no habiendo otro tema por tratar, se propone como fecha próxima de reunión el día 18 de agosto de 2025. Se levanta la sesión.-----



ACTA

8° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

PRESIDENTE A CARGO

Mg. FERRÁN, Abelardo

PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

SUB CLAUSTRO PROFESORES/AS

CASTALDO, Ariel

MEDER, Alberto

PECHIN, Guillermo

BALTIAN, Laura

SUBCLAUSTRO DOCENTES AUXILIARES

BUEY, Valeria

GUTIERREZ, Ricardo

CLAUSTRO GRADUADOS/AS

CALMELS, Matías

CLAUSTRO ESTUDIANTES

BECERRA, Camila

GOLDAR VALGOI, Valeria

RODRIGUEZ, Brenda

SECTOR NODOCENTE

GONZALEZ, Ana Laura
